

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

15

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad**EDICTO NÚMERO 1/2012 – DEPARTAMENTO JURÍDICO
Y DE AUTORIZACIONES DE CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO**

Resolución de 4 de junio de 2012, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resolución del director general de Gestión y Vigilancia de la Circulación por la que se deniega el acceso permanente al Área de Prioridad Residencial de Embajadores.

Relación de interesados

Referencia del expediente. — Interesado. — DNI/NIF/PAS. — Fecha de la resolución
145/2012/01538. — I. Y., D. A. — 51457248-S. — 21 de marzo de 2012.

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Departamento Jurídico y de Autorizaciones de Circulación y Estacionamiento de la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación (calle Albarracín, número 33, tercera planta), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Madrid, a 4 de junio de 2012.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/4.942/12)